

I

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de Inmaculada S.A.

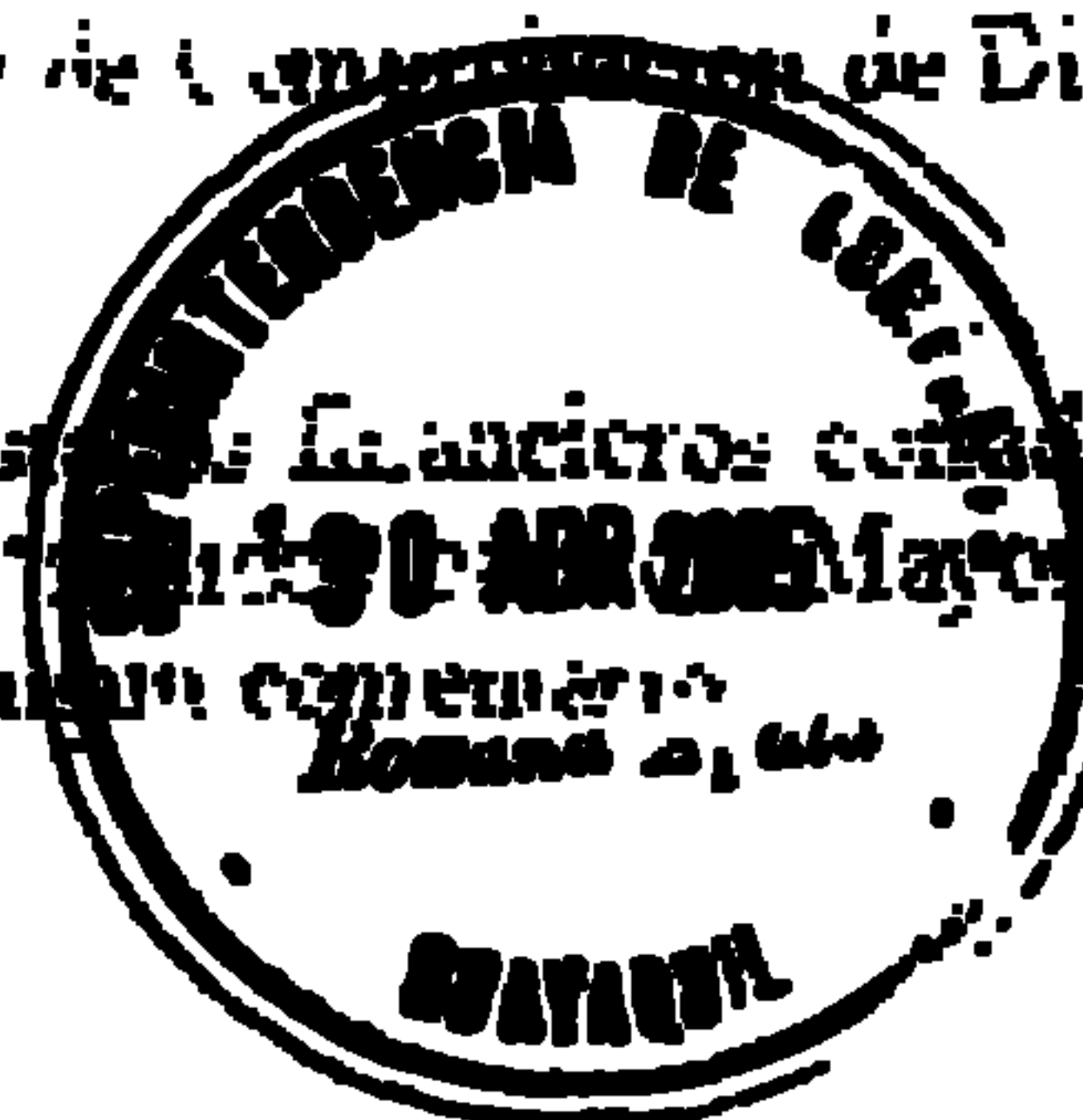
He revisado el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a esta fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones regladas por la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para efectuar dicha revisión he utilizado las normas de auditoría generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

♦ ASPECTOS BÁSICOS POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento lo siguiente detallado:

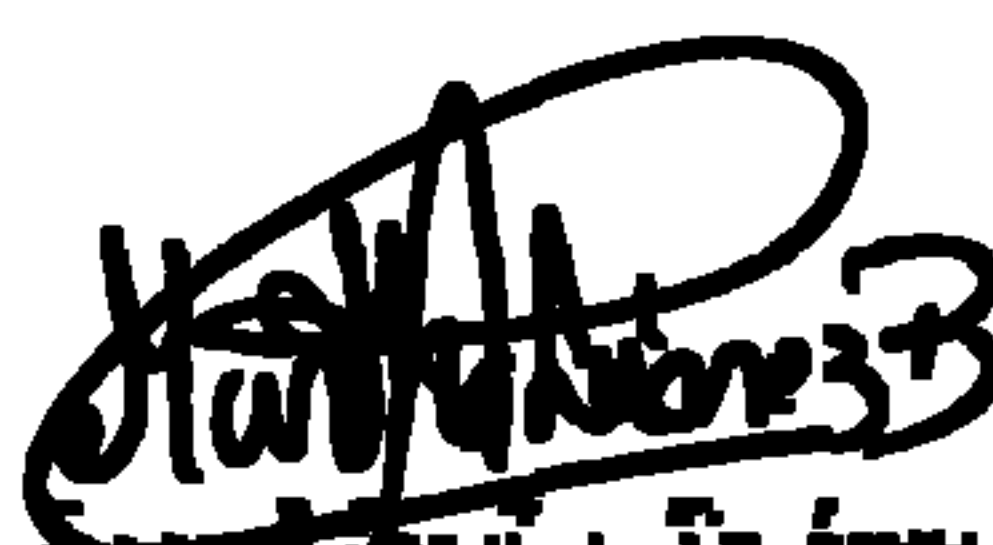
- I. El examen se realizó a base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que esta evidencia provee una base razonable para expresar una opinión.
- II. Los administradores de Inmaculada S.A. han respetado las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio. El suscrito Comisario ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2004.
- III. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, Libro de acciones y Accionistas, así como los comprobantes de egresos bancarios, ingresos de caja, libros mensuales y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales.
- IV. Los administradores de Inmaculada S.A. han dado cumplimiento a lo señalado por el artículo 211 de la ley de Compañías.
 - a) Habiendo revisado el informe del Comisario al Balance de Cuentas de Diciembre del ejercicio 2004.
- V. Se ha revisado las cifras presentadas de los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2004 contra los registros de contabilidad Mayor, Auxiliar y Libro Diario. No existe discrepancia que amerite algún comentario.



17. En mi opinión de Contador, los estados financieros examinados están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de Imerian S.A. al 31 de Diciembre de 2004.

Las cifras presentadas son confiables y han sido preparadas de acuerdo a las normas contables de contabilidad que son normas de confiabilidad generalmente aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

Asimismo la confianza brindada al suscrito por los accionistas y demás miembros del Directorio de Imerian S.A. se basa en sus actividades para la presentación de este informe.


Juan Carlos Sánchez B.
Contador Principal
Guayaquil, Abril 27 del 2005

